

Expediente: 569/26

Carátula: CREDIL SRL C/ YBAÑEZ RITA ANA LIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - YBAÑEZ, Rita Ana Lia-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 569/26



H20461549116

**JUICIO: CREDIL SRL c/ YBAÑEZ RITA ANA LIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 569/26.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 02/07/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Formulario de ingreso de causas, Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de pagaré de fecha 01/11/2024, solicitud de préstamo personal, listado de impuesto de sello, F.600,F.601 y Poder General para juicios, Boleta Ley 6059,Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Bono Ley 6023.

**CONCEPCION, 02 de julio de 2026.**

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Téngase por presentada a la Dra. GUERRERO,GABRIELA ESTEFANIA como letrada apoderada de CREDIL SRL, conforme poder general para juicios que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27324773687. Désele intervención de ley en el carácter invocado.

III) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 577 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por la Ley N° 9593).

IV) Advirtiéndole que los montos del Listado de Sellados no coincide con el F.600, F.815/A y el posterior comprobante de transferencias: Aclare. SBS.

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.